



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TAJUECO

El Pleno del Ayuntamiento de Tajueco en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de este Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la Factura Electrónica y Creación de registro Contable de Facturas en el Sector Público, y en concreto con la disposición adicional quinta.

Lo cual se hace público de conformidad con la disposición final sexta de la citada ley.

Tajueco, 13 de enero de 2015.– El Alcalde, David Soria Álvarez.

131

BOPSO-11-26012015